RECTIFICACIÓN REGISTRO MAESTRO PATENTES

VISTOS: Que el Municipio registra a CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA , RUT: 76.178.360-2, en calidad de titular de la patente Rol Nº 073004-1, que ampara al establecimiento ubicado en CERRO EL PLOMO Nº 5630, LOCAL 5-6 Y 7,; La necesidad de rectificación del registro Maestro de Patentes por equivocación de digitación; Art.30° del D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; Art. 6° del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1981, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio; Articulo 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; DFL N° 1 – 10.704 de 27 de Diciembre de 2001 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial del 3 de Mayo de 2002, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 2025 / 15080

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Rectificación del Registro Maestro Patente Rol Nº 073004-1, cuyo titular es CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA , RUT: 76.178.360-2.

ROL:**073004-1** <u>Información Actual:</u> Rut: **76.178.360-2**

Nombre: CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA

Domicilio: CERRO EL PLOMO Nº 5630 LOCAL 5-6 Y 7,

Giro: CAFETERIA, CASINO DE EMPRESA, EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO

Fecha de Vencimiento: 19 de julio de 2025

Información Rectificada: Casa Matriz: SUCURSAL Rut: 76.178.360-2

Nombre: CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA

Domicilio: CERRO EL PLOMO Nº 5630 LOCAL 5-6 Y 7

Giro: CAFETERIA, CASINO DE EMPRESA, EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO

Observación:

Fecha de Vencimiento: 19 de julio de 2027

REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

